

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 86/2009	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/agosto/2016 Se tiene al Director General de Asuntos Jurídicos del Congreso de Baja California y a la delegada del Poder Ejecutivo de la entidad desahogando el requerimiento formulado en autos y se les requiere nuevamente para que continúen informando a este Alto Tribunal de los actos que lleven a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3/agosto/2016 Se tiene a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y aportando pruebas. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con los citados informes, para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que en el término señalado formulen por escrito sus alegatos.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ	15/agosto/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese a la Ministra instructora correspondiente.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 102/2013	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN	15/agosto/2016 Vista la resolución y voto particular dictados en el presente asunto, se ordena su notificación por oficio a las partes, su publicación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, y, en su oportunidad, archivar este expediente como asunto concluido.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA	15/agosto/2016 Visto el estado procesal del expediente, se ordena remitir las constancias que se mencionan, por única ocasión, a la residencia oficial del Municipio actor, para que bajo apercibimiento y en el plazo señalado manifieste lo que a su derecho convenga.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 36/2015	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS	12/agosto/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Morelos desahogando el requerimiento formulado en autos y se le requiere nuevamente para que remita a este Alto Tribunal la documental que se menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	12/agosto/2016 Se tiene a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Morelos señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revocando el previamente indicado y designando delegados.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2016	ACTOR: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	3/agosto/2016 Se tiene al poder Legislativo de Querétaro dando contestación a la demanda, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y aportando pruebas. Córrase traslado a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y a la Procuradora General de la República con copia de la contestación, para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO	15/agosto/2016 Se desecha de plano por notoriamente improcedente la demanda presentada en vía de controversia constitucional por el Síndico del Municipio actor, al que se tiene designando domicilio y delegados, y una vez que cause estado el presente proveído, archívese el expediente como asunto concluido.
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2016- CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONSTROVERIA CONSTITUCIONAL 62/2016	ACTORES Y RECURRENTES: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11/agosto/2016 Envíese este expediente para su radicación y resolución a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro ponente.
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2016- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2015	RECORRENTE: MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA	12/agosto/2016 Envíese este expediente para su radicación y resolución a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro ponente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2016-CA, DERIVADO DEL JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2016	RECURRENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	12/agosto/2016 Fórmese y regístrese el presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite. Se tiene a la recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando autorizados y delegados. Córrese traslado a las partes con las constancias que se mencionan para que en el plazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal 1/2016 y envíese a este último copia certificada del presente proveído. Una vez concluido el trámite, túrnese este asunto al Ministro ponente, a efecto de que se elabore el proyecto de resolución correspondiente.
13	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 1/2016, DERIVADA DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2016, 57/2016 Y 58/2016	SOLICITANTE: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	15/agosto/2016 Se tiene al Director General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal rindiendo el informe solicitado del cual, junto con este proveído, se ordena enviar copia certificada a las acciones de inconstitucionalidad 56/2016, 57/2016 y 58/2016, a efecto de que obren en autos. Visto el estado procesal del asunto, continúese con el trámite que en derecho corresponda.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN